

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ingeniería a todos los interesados en participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar a los programas que oferta la División de Investigación y Posgrado que no cuentan con registro en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) en el ciclo **enero-julio 2025**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así como, construir un ambiente de participación responsable con libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para **Posgrados a nivel Maestría**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

CUPOS

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:

No existen cupos limitados para aspirantes;

Número de aspirantes aceptados a los programas:

En la Facultad de Ingeniería, ya que estamos comprometidos con la calidad, todos aquellos que acrediten los requisitos de ingreso tendrán garantizado un lugar en la División de Investigación y Posgrado.

INFORMACIÓN GENERAL CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Facultad de Ingeniería, a través de la División de Investigación y Posgrado, ofrece los siguientes programas educativos a nivel maestría sin registro en el SNP:



Campus Centro Universitario

1. Maestría en Diseño e Innovación
2. Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad
3. Maestría en Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias

Campus Aeropuerto

4. Maestría en Ingeniería en Biomédica

Campus Amazcala

5. Maestría en Ciencias en Tecnologías Sustentables

PROGRAMAS DE MAESTRÍAS PRESENCIALES

A. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA

- **Ingreso:** Semestral
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración de los programas:** 2 años
- **Días de clases y horarios:** Se hacen públicos al inicio del semestre.
- **Formas de obtención de grado:** Por examen de defensa de Tesis.

B. COSTOS DE CADA PROGRAMA:

Inscripción

**Costo de inscripción para todos los alumnos admitidos a un programa de Maestría:
\$1,500.00 M.N**

Costo de colegiatura:

Maestría en Diseño e Innovación: \$3,500.00 M.N por materia
Todas las otras maestrías: \$350.00 M.N por crédito.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ y en línea (será responsabilidad del aspirante verificar que la transacción haya sido exitosa).

PROCESO DE ADMISIÓN PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍA PRESENCIALES

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Acreditando el Curso de Admisión.



Objetivo:

Los cursos de admisión tienen como objetivo homologar los conocimientos mínimos que debe tener cada aspirante al ingresar al programa de su interés.

Modalidad

Para ingresar a un programa de maestría presencial, los aspirantes deben acreditar:

- Curso de admisión

Para cada programa, el aspirante debe aprobar los cursos específicos que se imparten durante 6 semanas, las materias a impartir se determinan de acuerdo a las necesidades de ingreso de cada programa a ofertar.

Los cursos se programarán en horario vespertino y de manera virtual (los días y horarios se definen de acuerdo con cada programa y se les notificarán vía correo electrónico antes de iniciar el curso de admisión). La calificación mínima aprobatoria en cada materia es ocho en escala de cero a diez.

Fechas de inicio y término: Consultar ***“CALENDARIO DE FECHAS”*** de esta convocatoria.

Restricción al momento de aplicar examen y/o entrevista:

Si el recibo del Curso de Admisión no se encuentra pagado, no tendrán derecho a iniciar el proceso de admisión ni a la aplicación del Examen EXCOBA.

Costo del proceso de selección o curso:

Curso de Admisión para programas de Maestría: \$3,500.00 M.N

Los aspirantes deben ingresar a la liga de inscripciones, seleccionando el programa de posgrado de su interés.

Ligas para imprimir recibos de inscripción al Curso de Admisión:

- **Maestría en Diseño e Innovación**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=84368>
- **Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=84369>
- **Maestría en Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=84370>
- **Maestría en Ingeniería en Biomédica**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=84371>
- **Maestría en Ciencias en Tecnologías Sustentables**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=84372>



Contenidos de los Programas:

Los pueden consultar en la página web de la Facultad de Ingeniería:

<https://ingenieria.uaq.mx/index.php/oferta-educativa>

B. PROCEDIMIENTO:

Requisitos de ingreso:

Es obligatorio que todos los aspirantes presenten el examen EXCOBA el cual será realizado de manera presencial en la fecha estipulada en esta convocatoria.

También es obligatorio que todos los aspirantes presenten el examen de certificación de la lengua inglesa, donde el resultado debe ser mayor o equivalente a 6+ y el cual tendrá un costo de \$500.00 M.N (el alumno cubre este costo y es adicional al costo del proceso de admisión). El examen se realizará de manera virtual y será la Coordinación de Admisión de la División de Investigación y Posgrado quien proporcione toda la información correspondiente para presentar el examen.

Todo aspirante debe contar con título de licenciatura o acta de examen de titulación (el acta sólo aplica si obtuviste el grado por defensa de tesis), **con fecha anterior al 27 de enero de 2025.**

Para el caso de aspirantes extranjeros que no residan en México, tendrán dos opciones para el examen EXCOBA:

1. Realizar el Examen EXCOBA en modalidad virtual en la fecha estipulada en esta convocatoria y el costo ya va incluido en el pago del proceso de admisión.
2. Realizar el Examen GRE en su país de origen, el costo de dicho examen no va incluido en el costo del proceso de Admisión y el resultado deberá ser enviado antes de la fecha estipulada por el coordinador del programa al que se desea ingresar y dicho resultado será valorado por el Comité de Admisión, cuyo dictamen será inapelable.

El examen EXCOBA será aplicado el día indicado en esta convocatoria y no existirá ningún cambio de horario una vez asignados los grupos y horarios de aplicación.

Es responsabilidad del aspirante presentarse el día y horario indicado de manera presencial para la realización de su examen EXCOBA.

C. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INGRESO A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA



Los documentos que se describen a continuación, deben subirse de forma digital, escanear de los originales los documentos que se mencionan a continuación y guardarlos en formato PDF y tamaño carta.

- Título profesional de Licenciatura o acta de examen de titulación (el acta sólo aplica si obtuviste el grado por defensa de tesis)
- Certificado total de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 8.0
- Acta de nacimiento.
- CURP (el que emite directamente la página (<https://www.gob.mx/curp/>))
- Recibo pagado del curso de admisión, subir recibo de acuerdo al siguiente link <https://drive.google.com/file/d/12MOeNqxTdDnX6lSsmFM24CDkrd3YWOC0/view?usp=sharing>
- Carta de exposición de motivos dirigida a la Coordinación del programa al que se desea ingresar.
- Solicitud de ingreso debidamente llenada (en computadora) y firmada. http://ingenieria.uaq.mx//docs/2021/08/solicitud_inscripcion-MAESTRIA.pdf

La inscripción al proceso de admisión quedará concluida para el periodo 2025-1 hasta que se encuentre la documentación completa y el recibo pagado, en la plataforma.

Recepción de Documentos para Programas de Maestría

Se deben subir todos los documentos solicitados en el apartado “**Documentos Requeridos para el Ingreso a los Programas de Maestría**”, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha estipulada en esta convocatoria, escaneados y en formato PDF en la siguiente plataforma:

<http://uaqedvirtual.uaq.mx/saed/registro>

La documentación tendrá que subirse completa, de lo contrario no será validado su registro y por lo tanto no estarán inscritos.

D. EVALUACIÓN:

Todo aspirante debe obtener una puntuación ponderada mínima de OCHO (en escala de cero a diez) para ingresar al posgrado, considerando que:

1. El curso de admisión tiene un valor del 80%
2. El examen EXCOBA tiene un valor 20%

Además, deben cumplir con el puntaje mínimo en el examen de lengua inglesa (6+).

E. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN



La publicación de resultados será el **martes 07 de enero de 2025** en la Página Web de la Facultad de Ingeniería: <https://ingenieria.uaq.mx>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en caso de estar inconforme en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

A todos los aspirantes extranjeros aceptados: Debido al tiempo que tardan los trámites migratorios, su ingreso a los programas será hasta el semestre 2025-2.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

[https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento Estudiantes UAQ.pdf](https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf)

CALENDARIO DE FECHAS

PROGRAMAS DE MAESTRÍA	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción al Curso de Admisión	Desde la Publicación de esta convocatoria y hasta el 10 de octubre de 2024.
Entrevistas de Aspirantes	Agendar cita con el coordinador del programa. En el caso de la Maestría en Calidad y Productividad las entrevistas se llevarán a cabo al terminar el curso de admisión
Curso de Admisión (se realizará de manera virtual)	14 de octubre al 23 de noviembre de 2024
Aplicación del Examen EXCOBA de Manera Presencial	Sábado 30 de noviembre de 2024
Aplicación del Examen EXCOBA Virtual (Exclusivo para aspirantes extranjeros)	Viernes 29 de noviembre de 2024
Aplicación de Exámenes de Dominio de la Lengua Inglesa de manera virtual	Del 25 de noviembre al 29 de noviembre de 2024
Publicación de Resultados	07 de enero de 2025
Inicio de Clases	13 de enero de 2025



CONSIDERACIONES PARA EXTRANJEROS

Los aspirantes extranjeros que deseen solicitar ingreso a cualquiera de los programas de Maestría del posgrado de la Facultad de Ingeniería deben pasar un proceso de pre-calificación para poder ser considerados candidatos al curso de admisión. Para tal efecto, el interesado debe enviar al coordinador del programa una carta de solicitud de pre-calificación, anexando los siguientes documentos:

- a. Acta de nacimiento
- b. Certificado de licenciatura con calificaciones y promedio.
- c. Documento oficial expedido por la institución de procedencia donde se establezca la escala de calificaciones.
- d. Título profesional debidamente legalizado por su ministerio de educación.
- e. CURRICULUM VITAE
- f. Carta oficial de su institución donde incluya:
 - i. Número de estudiantes que ingresaron en su generación.
 - ii. Número de estudiantes que egresaron de su generación.
 - iii. En la carta se debe indicar la posición que ocupó el aspirante entre los egresados de su generación, así como el promedio del aspirante, el promedio más alto obtenido de su generación y el promedio más bajo.
- g. Forma de titulación. Si se graduó por tesis o proyecto de investigación, incluir una versión del documento completo en formato PDF.
- h. Carta de exposición de motivos.
- i. Carta de no antecedentes penales o equivalente.
- j. Certificado de salud.
- k. Cuestionario debidamente llenado a mano proporcionado por el coordinador del programa.

En caso de que los documentos anteriores estén en un idioma diferente al español, debe enviar copia del original y traducción notariada al español de todos y cada uno de ellos. Estos documentos serán revisados por un comité de admisión nombrado por el Coordinador del Programa y el Jefe de Posgrado, quien emitirá un visto bueno en caso de proceder su participación en el proceso de admisión. Con este visto bueno, el aspirante podrá iniciar su proceso de admisión al programa de posgrado que haya elegido. El proceso de admisión será el mismo establecido para los aspirantes mexicanos en esta convocatoria. De ser admitido, el estudiante debe realizar los trámites de convalidación de sus estudios previos ante la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos.

A. REQUISITOS PARA PROCESO DE ADMISIÓN:

Realizar el curso de admisión y aprobarlo con un mínimo de 8 (ocho) en cada una de sus asignaturas.

Para el caso de aspirantes extranjeros que no residan en México, tendrán dos opciones para el examen EXCOBA:



1. Realizar el Examen EXCOBA modalidad VIRTUAL en la fecha estipulada en esta convocatoria y el costo ya va incluido en el pago del proceso de admisión.
2. Realizar el Examen GRE en su país de origen, el costo de dicho examen no va incluido en el costo del proceso de Admisión y el resultado deberá ser enviado antes de la fecha estipulada por el coordinador del programa al que se desea ingresar y dicho resultado será valorado por el Comité de Admisión, cuyo dictamen será inapelable.

Los estudiantes extranjeros cuya lengua nativa sea distinta al español, deben acreditar dominio del idioma con base en la normatividad vigente.

En caso de ser admitido, el estudiante extranjero debe prestar un servicio a la institución no remunerado con una duración de 200 horas en un periodo de 6 meses a 2 años. Las actividades que desempeñará el estudiante se elegirán entre las siguientes:

1. Tutoría de estudiantes de licenciatura y programas de posgrado
2. Asistentes de investigadores
3. Enseñanza de segunda lengua
4. Participación en actividades académicas y de difusión del programa de estudios
5. Docencia
6. Aquellas que determine la coordinación del programa y que cumplan con el espíritu de fomentar en él una conciencia de solidaridad con la sociedad mexicana.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deben presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no hace devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.



- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección de ingreso al periodo **enero-julio 2025**, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ingeniería.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE,



Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ingeniería y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

PARA MAYORES INFORMES CON:

Asistente Administrativo:

Lic. Julia Ramírez Santos

Correo: academico.posgrado.fin@uaq.mx

Teléfono: 442 192 12 00 Ext. 6023

Oficinas de la División de Investigación y Posgrado en el edificio "A" en Centro Universitario en horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas

DIRECTORIO DE COORDINADORES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA	COORDINADOR	CORREO
Maestría en Diseño e Innovación	Mtro. Jorge Arturo García Pitol	j.garcia@uaq.mx
Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad	Dr. Eric Leonardo Huerta Manzanilla	eric.huerta@uaq.mx
Maestría en Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias	Dr. Víctor Larios Osorio	vil@uaq.mx
Maestría en Ciencias en Tecnologías Sustentables	Dra. Claudia Gutiérrez Antonio	claudia.gutierrez@uaq.mx
Maestría en Ingeniería en Biomédica	Dra. Vanessa Vallejo Becerra	vanessa.vallejo@uaq.mx

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE

"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA UAQ**

